



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
ESTACION DE POLICIA COPER

MUNICIPIO DE COPER
CORRESPONDENCIA
DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDIA
RESP. *Morales* FECHA Y HORA: *04:18 P.m.*
REMITER: *RONAL* FOLIOS: *21*
20/08/2026

No. GS-2026- 199305 / DISPO-ESTPO- 20.1

Coper, 20 de agosto de 2026

Doctor
FELKIN IVAN CASTELLANOS VALBUENA
Alcalde Municipal
Carrera 2 No. 4-61
Coper.

Asunto: Informe Presentación Proyecto Hospedaje 2026

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, comedidamente me permito hacer entrega, del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE COPER, (HOSPEDAJE PERSONAL DE APOYO)". Con el fin de disponer los recursos por medio del fondo de seguridad territorial FONSET, para brindar una buena calidad de vida a los uniformados que vienen apoyar los diferentes eventos en el municipio.

Atentamente,


Subintendente **LEONARDO MORA LOPEZ**
Comandante de Estación de Policía Coper (E)

Anexo: Uno proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE COPER, (HOSPEDAJE PERSONAL DE APOYO)".

Elaboró: PP. Ingrid Leon
DEBOY ESTPO.

Revisó: SI. Leonardo Mora 
DEBOY ESTPO.

Fecha de elaboración 20/08/2026
Ubicación: C:\Users\COPER\ DOCUMENTOS 2026\alcaldía

Calle2 N° 3-25
Cel. 3213633055
deboy.ecoper@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FECHA	18/08/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	ESTACIÓN DE POLICÍA COPER
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE COPER.
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Movilidad ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☒ ¿Cuál? HOSPEDAJE
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Doctora FELKIN IVAN CASTELLANOS VALBUENA ALCALDE MUNICIPAL DE COPER ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 7.000.000
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	05 MESES

Página: 2 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1 Problema central: Baja disponibilidad de personal uniformado para garantizar la seguridad y convivencia en el marco de los eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio de Coper

1.2 Causas que generan el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: Capacidades humanas desbordadas para prestación del servicio de policía.	Causa indirecta 1.1: Aumento de exigencias en seguridad y convivencia en el municipio.
	Causa indirecta 1.2: Aumento de eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio.
Causa directa 2: Incremento de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.	Causa indirecta 2.1: Mayor afluencia de personas en municipio y ciudadanía flotante.
	Causa indirecta 2.2: Atención inadecuada de los factores de originadores y riesgos sociales en de las problemáticas de seguridad y convivencia

1.3 Efectos generados por el problema

EFFECTOS DIRECTOS	EFFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Aumento de la actividad delictiva y comportamental en el municipio	Efecto indirecto 1.1: Aumento de la percepción de inseguridad afectando el desarrollo social y económico del municipio
	Efecto indirecto 1.2: Aumento de lesiones personales, hurtos, violencia intrafamiliar
Efecto directo 2: Baja respuesta en la pronta y efectiva atención de motivos de policía	Efecto indirecto 2.1: Impunidad de los casos no atendidos
	Efecto indirecto 2.2: Disminución de la credibilidad en la institucional

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Coper cuenta tan solo con 6 uniformados que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura en 10 veredas y el casco urbano, así mismo genera la seguridad y convivencia a 3.832 habitantes (según proyección del Departamento Nacional de Planeación DNP para el año 2024 plataforma TERRIDATA así como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica, que permite que sea el epicentro para el desarrollo de actividades agrícola, ganadera, y turística; es de anotar que en la jurisdicción se cuenta actualmente con 01 patrulla de vigilancia que hacen parte del nuevo modelo de direccionamiento de Policía orientado a las personas con enfoque territorial

Página: 3 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, lo que demanda considerablemente la realización de acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

Al no contarse con el suficiente pie de fuerza de desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía, por ello el personal de apoyo es importante para ayudar atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementan los índices delincuenciales y evitar que se genere una mala percepción ciudadana e irrespeto a las instituciones por no cumplir con sus obligaciones, competencias y responsabilidades, además se cuenta con antecedentes de asonadas, marchas y aglomeración de personas que ocasionaron la alteración del orden público, la seguridad y convivencia.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el modelo del servicio de policía orientado a las personas y sus territorios, que establece una cercanía directa con las autoridades y la comunidad, ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logística y de despliegue estratégico focalizado dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención y control, para ello se van a ejecutar las siguientes tareas:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad en eventos de comicios electorales
- Cobertura en ferias y fiestas, Comando Situacionales, Intervenciones.
- Visitas de personalidades.
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.
- Caravanas por la vida.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendiendo, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio de, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencia, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2025, así:

Página: 4 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

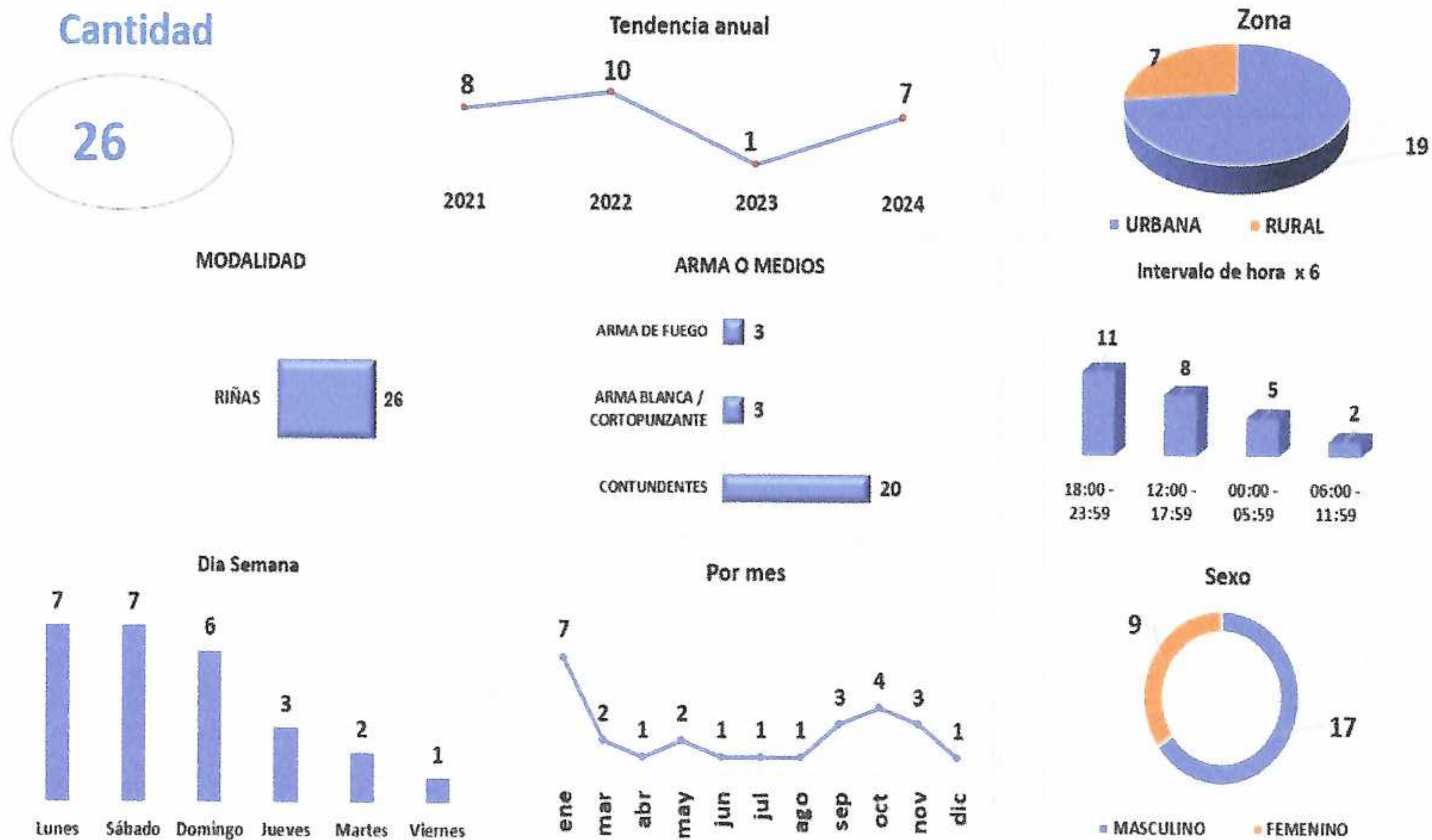
DELITO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL, GENERAL
HOMICIDIO	0	0	0	0	0	0	0
SECUESTRO	0	0	0	0	0	0	0
EXTORSION	0	0	0	0	0	0	0
TERRORISMO	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES PERSONALES	0	8	10	1	7	2	28
HURTO PERSONAS	1	0	2	0	2	4	9
HURTO RESIDENCIAS	0	3	0	1	1	1	6
HURTO COMERCIO	0	1	1	0	0	1	3
HURTO VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
HURTO MOTOCICLETAS	0	1	0	1	0	1	3
ABIGEATO	0	1	0	0	0	1	2
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
HURTO PIRATERIA	0	0	0	0	0	0	0
HOMICIDIO EN ACCIDENTE TRÁNSITO	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES EN ACCIDENTE TRÁNSITO	0	1	0	0	0	0	1
TOTAL GENERAL	1	15	13	3	10	10	52

A continuación, se presenta la caracterización de los delitos descritos, con un análisis descriptivo acompañado de gráficos, que permiten establecer los criterios fundamentales para la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas, de control y de contención de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia social. Los criterios empleados en este análisis son los siguientes:

- ❖ Lugares de mayor afectación.
- ❖ Horarios.
- ❖ Modalidades.
- ❖ Días y meses.
- ❖ Género. (Sexo)
- ❖ Zona y sitios.
- ❖ Tipo de arma.
- ❖ Modus operandi.

Página: 5 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

LESIONES PERSONALES



Las principales modalidades corresponden a: RIÑAS (26 casos) 100%, Total general (26 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0% y (casos) 0%

Las principales armas utilizadas fueron: CONTUNDENTES (20 casos) 77%, ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE (3 casos) 12%, ARMA DE FUEGO (3 casos) 12%, Total general (26 casos) 100% y (casos) 0%

Las horas de mayor registro corresponde al rango entre 18:00 - 23:59 (11 casos) 42%, 12:00 - 17:59 (8 casos) 31%, 00:00 - 05:59 (5 casos) 19% y 06:00 - 11:59 (2 casos) 8%

Los sitios de mayor registro correspondieron a: VIAS PUBLICAS (15 casos) 58%, CASAS DE HABITACION (3 casos) 12%, ESTABLECIMIENTO DE SALUD (2 casos) 8%, TIENDA (2 casos) 8% y SOBRE ANDEN - VIA PUBLICA (1 casos) 4%

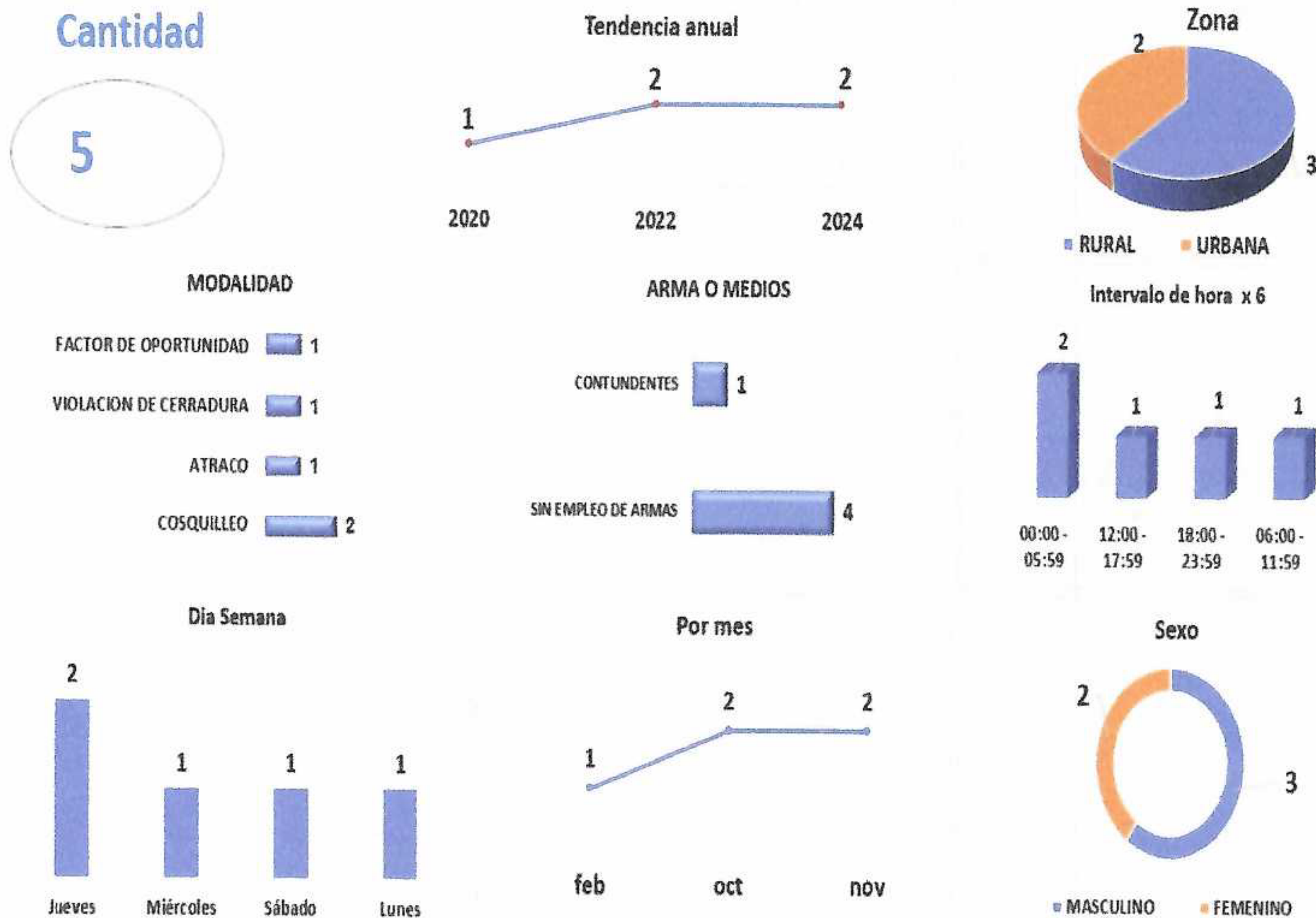
La zona de mayor registro corresponde a URBANA (19 casos) 73% y RURAL (7 casos) 27%

El sexo de las víctimas del delito corresponde a: MASCULINO (17 casos) 65% y FEMENINO (9 casos) 35%

día semana: lunes (7 casos) 27%, sábado (7 casos) 27%, domingo (6 casos) 23%, jueves (3 casos) 12%, martes (2 casos) 8%, viernes (1 casos) 4%, total general (26 casos) 100%

Página: 6 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

HURTO PERSONAS



Las principales modalidades corresponden a: COSQUILLEO (2 casos) 40%, ATRACO (1 casos) 20%, VIOLACION DE CERRADURA (1 casos) 20%, FACTOR DE OPORTUNIDAD (1 casos) 20%, Total general (5 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0% y (casos) 0%

Las principales armas utilizadas fueron: SIN EMPLEO DE ARMAS (4 casos) 80%, CONTUNDENTES (1 casos) 20%, Total general (5 casos) 100%, (casos) 0% y (casos) 0%

Las horas de mayor registro corresponde al rango entre 00:00 - 05:59 (2 casos) 40%, 12:00 - 17:59 (1 casos) 20%, 18:00 - 23:59 (1 casos) 20% y 06:00 - 11:59 (1 casos) 20%

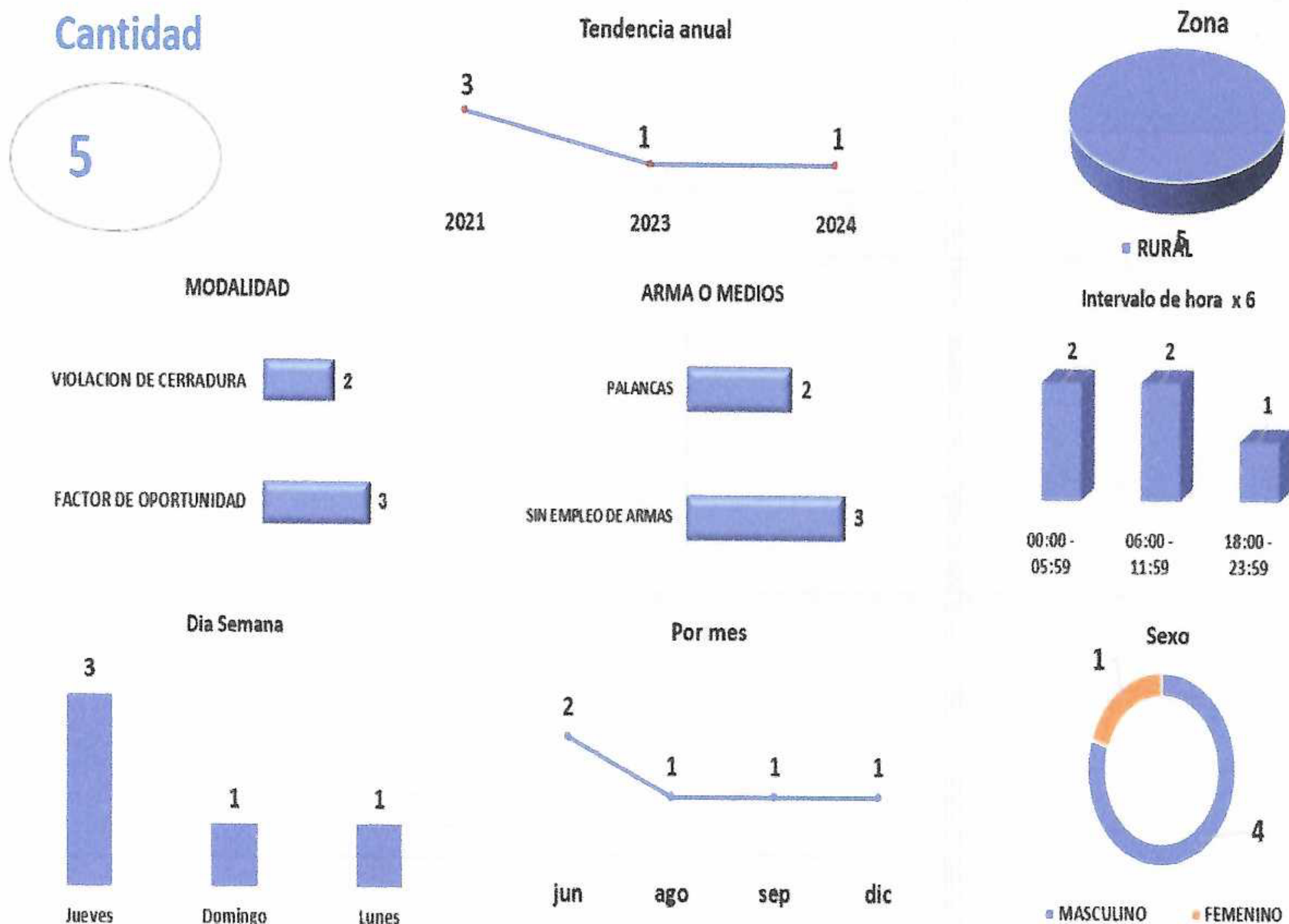
Los sitios de mayor registro correspondieron a: VIAS PUBLICAS (3 casos) 60%, BODEGAS Y SIMILARES (1 casos) 20%, FINCAS Y SIMILARES (1 casos) 20%, Total general (5 casos) 100% y (casos) 0%

La zona de mayor registro corresponde a RURAL (3 casos) 60% y URBANA (2 casos) 40%

El sexo de las víctimas del delito corresponde a: MASCULINO (3 casos) 60% y FEMENINO (2 casos) 40%
 día semana: jueves (2 casos) 40%, miércoles (1 casos) 20%, sábado (1 casos) 20%, lunes (1 casos) 20%, total general (5 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0%

Página: 7 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

HURTO A RESIDENCIAS



Las principales modalidades corresponden a: FACTOR DE OPORTUNIDAD (3 casos) 60%, VIOLACION DE CERRADURA (2 casos) 40%, Total general (5 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0% y (casos) 0% Las principales armas utilizadas fueron: SIN EMPLEO DE ARMAS (3 casos) 60%, PALANCAS (2 casos) 40%, Total general (5 casos) 100%, (casos) 0% y (casos) 0%

Las horas de mayor registro corresponde al rango entre 00:00 - 05:59 (2 casos) 40%, 06:00 - 11:59 (2 casos) 40%, 18:00 - 23:59 (1 casos) 20% y Total general (5 casos) 100%

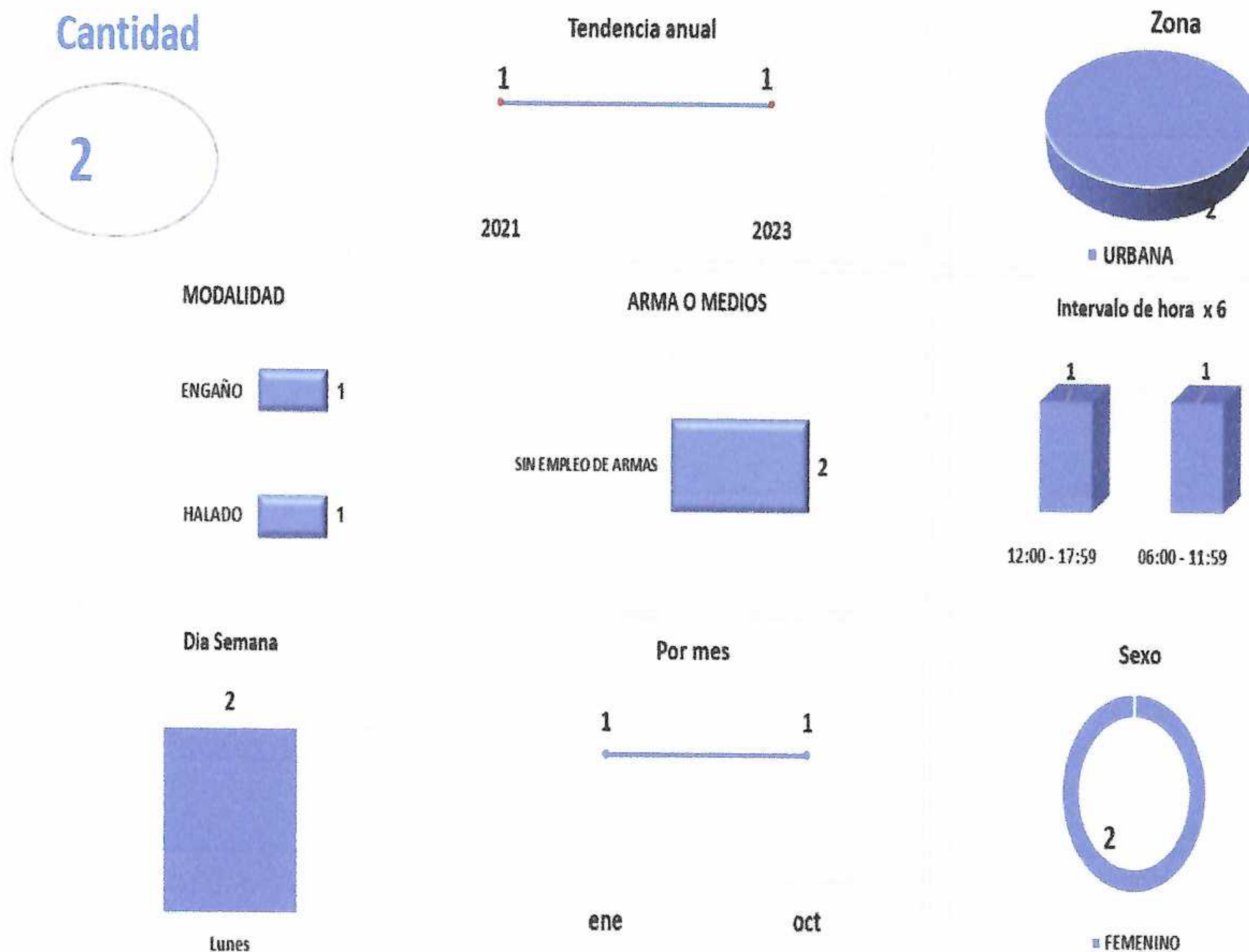
Los sitios de mayor registro correspondieron a: FINCAS Y SIMILARES (3 casos) 60%, VIAS PUBLICAS (1 casos) 20%, CASAS DE HABITACION (1 casos) 20%, Total general (5 casos) 100% y (casos) 0%

La zona de mayor registro corresponde a RURAL (5 casos) 100% y Total general (5 casos) 100%

El sexo de las víctimas del delito corresponde a: MASCULINO (4 casos) 80% y FEMENINO (1 casos) 20% día semana: jueves (3 casos) 60%, domingo (1 casos) 20%, lunes (1 casos) 20%, total general (5 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%.

Página: 8 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

HURTO A MOTICICLETAS



Las principales modalidades corresponden a: HALADO (1 casos) 50%, ENGÑO (1 casos) 50%, Total general (2 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0% y (casos) 0%

Las principales armas utilizadas fueron: SIN EMPLEO DE ARMAS (2 casos) 100%, Total general (2 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0% y (casos) 0%

Las horas de mayor registro corresponde al rango entre 12:00 - 17:59 (1 casos) 50%, 06:00 - 11:59 (1 casos) 50%, Total general (2 casos) 100% y (casos) 0%

Los sitios de mayor registro correspondieron a: VIAS PUBLICAS (2 casos) 100%, Total general (2 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0% y (casos) 0%

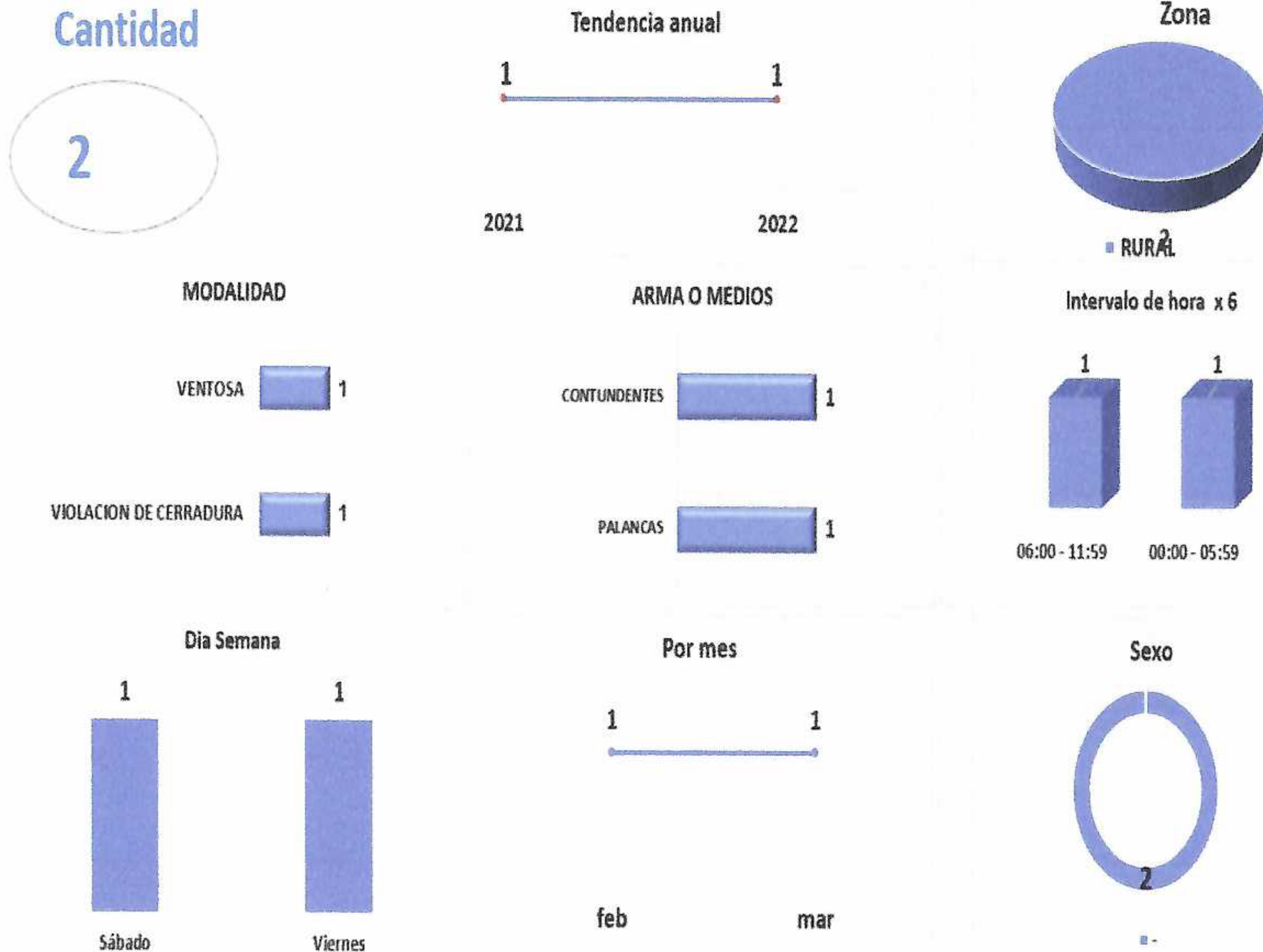
La zona de mayor registro corresponde a URBANA (2 casos) 100% y Total general (2 casos) 100%

El sexo de las víctimas del delito corresponde a: FEMENINO (2 casos) 100% y Total general (2 casos) 100%

día semana: lunes (2 casos) 100%, total general (2 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%

Página: 9 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

HURTO A ENTIDADES COMERCIALES



Las principales modalidades corresponden a: VIOLACION DE CERRADURA (1 casos) 50%, VENTOSA (1 casos) 50%, Total general (2 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0% y (casos) 0%

Las principales armas utilizadas fueron: PALANCAS (1 casos) 50%, CONTUNDENTES (1 casos) 50%, Total general (2 casos) 100%, (casos) 0% y (casos) 0%

Las horas de mayor registro corresponde al rango entre 06:00 - 11:59 (1 casos) 50%, 00:00 - 05:59 (1 casos) 50%, Total general (2 casos) 100% y (casos) 0%

Los sitios de mayor registro correspondieron a: EMPRESA (1 casos) 50%, COLEGIOS, ESCUELAS (1 casos) 50%, Total general (2 casos) 100%, (casos) 0% y (casos) 0%

La zona de mayor registro corresponde a RURAL (2 casos) 100% y Total general (2 casos) 100%

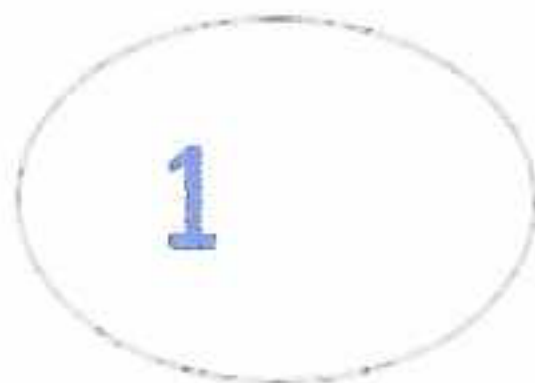
El sexo de las víctimas del delito corresponde a: - (2 casos) 100% y Total general (2 casos) 100%

día semana: sábado (1 casos) 50%, viernes (1 casos) 50%, total general (2 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%

Página: 10 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

ABIGEATO

Cantidad



MODALIDAD



Día Semana



Tendencia anual

1

2021

ARMA O MEDIOS



Por mes

1

jun

Zona



Intervalo de hora x 6



12:00 - 17:59

Sexo



MASCULINO

Las principales modalidades corresponden a: ARREO (1 casos) 100%, Total general (1 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0% y (casos) 0%

Las principales armas utilizadas fueron: SIN EMPLEO DE ARMAS (1 casos) 100%, Total general (1 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0% y (casos) 0%

Las horas de mayor registro corresponde al rango entre 12:00 - 17:59 (1 casos) 100%, Total general (1 casos) 100%, (casos) 0% y (casos) 0%

Los sitios de mayor registro correspondieron a: FINCAS Y SIMILARES (1 casos) 100%, Total general (1 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0% y (casos) 0%

La zona de mayor registro corresponde a RURAL (1 casos) 100% y Total general (1 casos) 100%

El sexo de las víctimas del delito corresponde a: MASCULINO (1 casos) 100% y Total general (1 casos) 100%

día semana: miércoles (1 casos) 100%, total general (1 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%

El objetivo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia CNSCC Ley 1801 de 2016 es buscar la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, promoviendo la sana convivencia y los

Página: 11 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

buenos hábitos; una vez verificada la plataforma del registro nacional de medidas correctivas (RNMC) se evidencia que, dentro de los comportamientos contrarios a la convivencia priorizados en el PISCC del municipio, su aplicación se dio como se relaciona en el siguiente cuadro:

A continuación, se describen los comportamientos contrarios a la convivencia y su caracterización entre el **01/01/2020 al 31/12/2025**, así:

El objetivo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia CNSCC Ley 1801 de 2016 es buscar la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, promoviendo la sana convivencia y los buenos hábitos; una vez verificada la plataforma del registro nacional de medidas correctivas (RNMC) se evidencia que, dentro de los comportamientos contrarios a la convivencia priorizados en el PISCC del municipio, su aplicación se dio como se relaciona en el siguiente cuadro:

ARTÍCULOS LEY 1801 DE 2016	AÑO						TOTAL CASOS
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	3	11	9	6	14	8	51
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	17	5	1	1	0	0	24
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	2	2	0	0	0	0	4
Art. 101 - Comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre	0	2	2	0	0	0	4
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	0	0	0	0	0	0	0
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	0	1	0	0	0	0	1
Art. 93 - Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica	0	1	0	0	0	1	2
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	0	0	0	1	0	0	1
Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	1	0	0	1
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	0	1	0	0	0	0	1
TOTAL GENERAL	22	23	12	9	14	5	89

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

Página: 12 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Comportamientos contrarios a la convivencia priorizados PISCC	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2023	Abs	Variación %
Artículo 27 Numeral 1	5	5	0	0%
Artículo 27 Numeral 2	0	0	0	0%
Artículo 27 Numeral 3	1	0	-1	-100%
Artículo 27 Numeral 4	0	0	0	0%
Artículo 27 Numeral 6	5	4	-1	28%
Artículo 110 Numeral 3	0	0	0	0%
Artículo 110 Numeral 2	0	0	0	0%
Artículo 140 Numeral 8	0	0	0	0%
Artículo 95 Numeral 1	0	0	0	0%
Artículo 92 Numeral 4	0	0	0	0%
Artículo 92 Numeral 16	0	0	0	0%
Artículo 33 literal b	0	0	0	0%
Artículo 33 literal a	0	0	0	0%
Artículo 30 Numeral 1	0	0	0	0%

Mapa de Actores

Riesgos sociales priorizados por el municipio	Delito asociado	Cantidad 2024	Cantidad 2025	Abs	Variación %
Consumo de alcohol	Violencia Intrafamiliar	3	7	5	57%

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General: Mayor disponibilidad de personal uniformado para garantizar la seguridad y convivencia en el marco de los eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio de COPER

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	OBJETIVOS (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Mejorar capacidades humanas para prestación del servicio de policía.	Objetivo indirecto 1.1: Atención de exigencias en seguridad y convivencia en el municipio.
	Objetivo indirecto 1.2: Atención de eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio.
Objetivo directo 2: Disminución de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.	Objetivo indirecto 2.1: Control de la afluencia de personas en municipio y ciudadanía flotante.
	Objetivo indirecto 2.2: Atención adecuada de los factores de originadores y riesgos sociales en de las problemáticas de seguridad y convivencia.

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general:

Página: 13 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Fin directo 1: Disminuir y contener la actividad delictiva y comportamental en el municipio	Fin indirecto 1.1: Aumento de la percepción de seguridad afectando el desarrollo social y económico del municipio.
	Fin indirecto 1.2: Disminución y contención de lesiones personales, hurtos, violencia intrafamiliar.
Fin directo 2: Mejorar la respuesta en la pronta y efectiva atención de motivos de policía	Fin indirecto 2.1: Atender los casos de policía.
	Fin indirecto 2.2: Aumento de la credibilidad en la institucional.

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Estratégico Institucional

“Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural

Objetivo estratégico

No. 3 “Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia”.

No. 4 “Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial”

No. 7 “Construcción de paz”

No. 8 “Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen”

No.9 “Protección del ambiente y el desarrollo sostenible”

No 10 “Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional”

No. 11. “Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial”

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “¡Por el bienestar, la salud y el campo 2024-2027!”.

“¡Por el bienestar, la salud y el campo 2024-2027!”.

El Plan Territorial de Desarrollo Municipal 2024-2027 adoptado mediante acuerdo municipal N° 007 del

Página: 14 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	

31/05/2024, contiene en sus estrategias "Coper con Seguridad, Convivencia y Participación" el municipio de Coper quiere seguir contribuyendo a la paz, tranquilidad y seguridad del territorio, Es así, como se implementarán políticas de seguridad con la comunidad para garantizar una justicia neutral y eficiente.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE CORAZÓN POR COPER PARA EL DESARROLLO SOCIAL

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Para fortalecer la cohesión social de nuestro municipio, se debe garantizar confianza, eficiencia y seguridad en nuestras instituciones, con el objetivo de brindar un mejor bienestar para todos nuestros habitantes, es así, como la Administración Municipal de Coper (Boyacá) acogerá las líneas estratégicas propuestas por la Policía Nacional en el documento: Diagnóstico de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para incorporarlas en nuestro Plan de Desarrollo 2024-2027, con el fin de promover una sociedad más pacífica, inclusiva y tolerante.

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO					
Programa 19: Coper desarrolla acciones articuladas por un territorio de paz duradera.					
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Hacer de Coper un territorio de paz, articulando acciones de seguridad con la comunidad.					
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base*	Meta de Producto	Línea Base*	ODS
Reducir los casos relacionados con la inseguridad del municipio (homicidios, hurtos, lesiones personales, violencia intrafamiliar, violencia de género)	N° delitos de impacto		Realizar 4 capacitaciones durante el cuatrienio sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales		
			Crear estrategias para la formulación de denuncias de todo tipo de violencias sin poner en riesgo a la población		
			Gestión para la formulación e implementación de 1 programa de instalación de cámaras de seguridad		
			Elaboración y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC-		
			Realizar campañas durante el cuatrienio dirigidas a la prevención de la violencia en cualquiera de sus expresiones		
Programa 20: Coper en apoyo con la comunidad para el alcance de una convivencia pacífica					
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Lograr una convivencia ciudadana, pacífica y responsable.					
Metas de Resultado	Indicador	Línea Base*	Metas de Producto	Línea Base*	ODS
Fortalecer a la población en conocimiento de los mecanismos de acceso a la justicia durante el cuatrienio	% población fortalecida en mecanismos de acceso a la justicia		Realización de jornadas para el área rural en relación con los métodos alternativos de solución de conflictos durante el cuatrienio		
			Realización de jornadas de socialización de la normativa relacionada con Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante el cuatrienio		

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)

El Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2024-2027 aprobado en comité de orden público mediante Acta No. 003 de fecha 25/06/2024 que contempla líneas de acción y estrategias para generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público", que contempla:

Página: 15 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

7.1 OBJETIVO GENERAL

Construir estrategias que atiendan las diferentes problemáticas que afecten la convivencia y seguridad ciudadana del Municipio de Coper – Boyacá, y en coordinación interinstitucional priorizar y focalizar acciones que permitan la optimización de los recursos destinados para tal fin.

2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la convivencia ciudadana como fundamento esencial dentro de la sociedad, mediante acciones preventivas que permitan cambiar las practicas sociales, los prejuicios, estereotipos, creencias e imaginarios que justifican y reproducen el uso de la violencia intrafamiliar como mecanismo de solución de conflictos al interior del núcleo familiar.
- Implementar estrategias y acciones de control, disuasión, investigación e inteligencia que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia.
- Reducir los homicidios y las lesiones personales mediante acciones preventivas e investigativas, reconociendo las condiciones que favorecen la ocurrencia de los delitos derivados de situaciones de intolerancia social, riñas e ingesta de bebidas embriagantes.
- Lograr la disrupción del delito de hurto en todas sus modalidades mediante estrategias preventivas e investigativas, focalizando las causas e interviniendo los entornos que los propician.
- Contribuir a una vida libre de violencia para las mujeres, las niñas, niños y adolescentes realizando investigaciones desde un abordaje integral de la violencia basada en género y priorizando los delitos de violencia sexual e intrafamiliar.
- Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes del municipio Preservar las fuentes hídricas, la fauna, la flora, el aire y los ecosistemas mediante el control ambiental, la protección y la preservación de la naturaleza.
- Desarrollar acciones entre la ciudadanía y las instituciones a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social, como cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la convivencia y seguridad ciudadana.

5. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Coper se ubica en el Departamento de Boyacá, se encuentra localizado aproximadamente a 65 kilómetros de la ciudad de Chiquinquirá y a 133 kilómetros de La ciudad de Tunja capital del Departamento, posee altitudes que van desde los 600 a los 2600 metros sobre el nivel medio del mar, con una temperatura promedio de 23 ° C. Coper se ubica dentro de la provincia de occidente

Este incremento provisional de pie de fuerza también representa in incremento en las necesidades logísticas del personal policial, toda vez que se requiere transporte, alojamiento y suministro de alimentación que no están contemplados por la unidad policial territorial y tampoco están cubiertos por el presupuesto operacional ordinario de la institución. Es por ello que a través del presente proyecto se busca presentar la mencionada necesidad ante el señor alcalde municipal, con el propósito de solicitar que se priorice una inversión a través de las diferentes fuentes de financiación (como son los recursos

Página: 16 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

propios de la administración o el apoyo para el fortalecimiento de la seguridad a través del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia ciudadana FONSET), tal como lo establece el artículo 7 de la ley 1421 de 2010, decreto 1066 de 2015 y las líneas de acción del PISCC.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), dentro del cual se encuentra la Convivencia y seguridad Ciudadana como uno de sus ejes, ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logística y de despliegue estratégico focalizado dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se van a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cubrimiento de seguridad al evento de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es pertinente dar cobertura a las necesidades logísticas de alojamiento y suministro de alimentación, para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana, a través de servicios extraordinarios de apoyo, acompañamiento policial a las autoridades y eventos municipales y para desplegar actividades de prevención y educación con la comunidad

6. ALCANCE

- El proyecto se ejecutará en el municipio con alimentación servida en el restaurante y cuando sea necesario con icopores para ser enviada donde este el servicio de policía.
- El costo de los bienes a adquirir en el presente proyecto tiene el incremento del IPC, con el fin de garantizar su compra en un cien por ciento, en la vigencia 2026.
- El valor total del proyecto incluye los impuestos y/o pagos de tributos por contratación con la administración municipal a que haya lugar conforme a la normatividad vigente; por lo tanto, no se debe cobrar por aparte dicho tema, con el fin de evitar de que se materialicen hallazgos por la contraloría o por el control interno de la institución.
- Para los términos de ejecución del contrato, se debe incluir la fecha de inicio y la fecha final será

Página: 17 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

el 31/12/2026; finalmente se debe usar el término "hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra" ya que puede ocurrir que los recursos se agoten antes del fin de la vigencia fiscal, por incrementos no contemplados en la solicitud de apoyos de fuerza policial para el municipio.

- Las cantidades suministradas varían dependiendo de las necesidades del servicio durante la ejecución contractual, por lo tanto, se sugiere que la necesidad a satisfacer se contrate mediante monto agotable.
- En caso que no se ejecute todos recursos asignados al proyecto durante la vigencia 2026, se debe dejar claro en el contrato, que los recursos sin ejecutar a 31/12/2026 deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana; en caso tal que la fuente de financiación utilizada sea distinta al FONSET, el manejo de los saldos sin ejecutar, se hará según disponga el ordenador del gasto respectivo.
- El ordenador del gasto, se servirá a entregar oportunamente los documentos que, para efectos de control institucional de la Policía Nacional, se requieran como soporte de la ejecución y pagos que se vayan efectuando.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
	BOYACÁ	COPER	3832 habitantes	Municipio de Coper zona rural y urbana

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
SUMINISTRO DE HOSPEDAJE	
HABITACION DE ACOMODACION DOBLE O SENCILLA, CON BAÑO PRIVADO, TV, WIFI	habitación
➤ El servicio de habitación se entregará con la previa coordinación y autorización del comandante de estación de policía y/o quien haga sus veces. ➤ Suministrar la habitación en óptimas condiciones de salubridad (cumplir con las condiciones sanitarias correspondientes) ➤ El contratante debe suministrar las habitaciones de acuerdo a las necesidades del servicio de policía. ➤ En caso de establecer la zona de alimentación en el establecimiento comercial del contratista, éste debe garantizar condiciones óptimas de salubridad en las instalaciones. ➤ Suministrar el hospedaje conforme a la especificación técnica, el contratista no debe desmejorar la calidad de las especificaciones técnicas en el suministro. ➤ Las habitaciones que no se encuentren aptos para el alojamiento, serán rechazadas. ➤ El contratista preferiblemente debe tener una sede o establecimiento en el municipio en donde se requiere el suministro, en caso contrario, se debe informar en las observaciones del presupuesto	

Página: 18 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

- Las cantidades de suministro de hospedaje serán previamente coordinadas con el Comandante de Estación en turno y/o quien haga sus veces
- El contratista debe llevar un control del suministro de hospedaje a través de una planilla que contenga datos como fecha del suministro, datos del quien recibe el alojamiento, unidad policial de origen del funcionario, número de cedula, teléfono y firma; datos que se cruzaran con el control interno que hace la unidad policial, para ello deberán reunirse los responsables para que la entidad territorial haga acertadamente los pagos.

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

Solicitud certificación plan de compras DEBOY: GS-2026-186416-DEBOY

Respuesta certificación plan de compras DEBOY: GS-2026-187027-DEBOY

Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: GS-2026-186416-DEBOY

Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: Se verifica la matriz de Riesgos del PPP, de la cual se encuentra bien diligenciada, de igual forma esta se ha diligenciado por el señor Intendente Jeisson Leandro Ibañez Fernandez, quien tiene el pleno conocimiento de la información suministrada para la misma.

Aval interno GRULO: Respuesta aval interno por parte DEBOY GRULO mediante No: 155/SUBCO-JEFAD, cuyo fin u Asunto: Respuesta viabilidad Suministro hospedaje Municipio Coper, concepto dado por parte del señor Intendente OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA Responsable Servicios Generales DEBOY, donde refiere "Teniendo en cuenta el proyecto de inversión de hospedaje denominado FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE COPER, Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa, me permito emitir concepto de VIABILIDAD al proyecto en mención por valor de Siete millones de pesos (\$ 7.000.000,00), el cual verificado está orientado a mejorar la calidad de vida y bienestar del personal uniformado de apoyo, a través del suministro del servicio de hospedaje, contribuyendo con esto a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, al cumplimiento de las disposiciones del gobierno nacional y de cada una de las autoridades departamentales y locales, en el marco de protestas sociales y eventos extraordinarios"

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	HOSPEDAJE	Huésped	A solicitud	\$ 79.000	\$ 79.000
VALOR TOTAL					\$79.000

PRESUPUESTO TOTAL

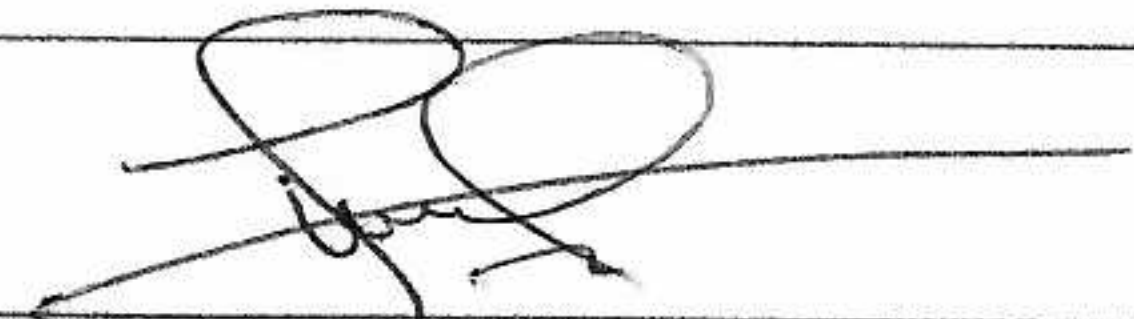
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 7.000.000.
--------------------------	---------------

Página: 19 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

11. COFINANCIACIÓN		
Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	0%.	\$0.

12. DATOS DE CONTACTO COMANDANTE DE ESTACION DE POLICÍA COPER (E) SI. LEONARDO MORA LOPEZ deboy.ecoper@policia.gov.co 3123150100
--

FORMULADOR DEL PROYECTO:

 Firma
Grado Nombres y Apellidos: SI. LEONARDO MORA LOPEZ
C.C.:1097723793
Cargo: COMANDANTE DE ESTACION DE POLICIA COPER (E)

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

 Firma
Grado Nombres y Apellidos: SI. LEONARDO MORA LOPEZ
C.C.:1097723793
Cargo: COMANDANTE DE ESTACION DE POLICIA COPER (E)

Publica visible

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S
NIT: 900695457-9



Chiquinquirá, Agosto 4 de 2026

Señores:

POLICIA NACIONAL DE COPER

Ciudad

REF: COTIZACION

SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.018.434.732 expedida en Bogotá en calidad de representante legal, de la **UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA S.A.S**, con NIT N° 900695457-9, por medio del presente doy a conocer cotización solicitada así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	HOSPEDAJE	1	\$ 79.000	\$ 79.000

VALOR TOTAL DE ESTA COTIZACION: **SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$ 79.000) IVA INCLUIDO**

ATENTAMENTE: La universal de inversiones Boyacá S.A.S

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

NIT: 900695457-9

REPRESENTANTE LEGAL: Sergio Duvan Peña Rocha

CEDULA DE CIUDADANIA: N° 1.018.434.732

DIRECCION: Carrera 10 N° 9-26 Chiquinquirá Boyacá

CIUDAD: TELEFONO(S): 311 5153310

CORREO ELECTRONICO: universalinversionesboyaca@gmail.com

SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA
C.C. 1.018.434.732 de Bogotá
Representante Legal

Carrera 10 # 9 - 26 / Chiquinquirá Boyacá / 311 515 3310